ANALISIS DE SECTOR

OBJETO

Prestar el servicio de almacenamiento, custodia, consulta, préstamo y transporte del archivo documental de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Departamento Nacional de Planeación
Subdirección Administrativa
Bogotá D.C., 2019

CONTENIDO

1	CONTEXTUALIZACIÓN	3
2	ASPECTO GENERALES	4
2.1	ECONÓMICO	4
2.2	TÉCNICO	6
2.3	LEGAL	6
3	ANÁLISIS DE LA OFERTA	7
4	ANALISIS DE LA DEMANDA	7
5	ANALISIS FINANCIERO	9

INTRODUCCION

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben hacer, durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, en consecuencia, se realiza el presente análisis con el fin de ejecutar el siguiente objeto: *Prestar el servicio de almacenamiento, custodia, consulta, préstamo y transporte del archivo documental de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP).*

1 CONTEXTUALIZACIÓN

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) en desarrollo de su actividad misional y administrativa, genera documentos que constituyen el acervo documental de la Entidad, los cuales requieren ser almacenados y archivados de acuerdo con lo señalado en la Ley 594 de 2000 artículos 11 y, 13°, así como el artículo 14° y sus parágrafos 1° y 3° y el Acuerdo 008 de 2014 del Archivo General de la Nación los cuales establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística.

La norma antes citada con precisión establece lo siguiente:

> ***Artículo 11**: **OBLIGATORIEDAD DE LA CONFORMACION DE LOS ARCHIVOS PUBLICOS**: El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.*
>
> ***Artículo 13**: **INSTALACIONES PARA LOS ARCHIVOS:** La administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos. En los casos de construcción de edificios públicos, adecuación de espacios, adquisición o arriendo, deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas existentes sobre áreas de archivos.*
>
> *Artículo 14: **PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS.** La documentación de la administración pública es producto y propiedad del Estado, y éste ejercerá el pleno control de sus recursos informativos. Los archivos públicos, por ser un bien de uso público, no son susceptibles de enajenación.*
>
> ***PARAGRAFO 1o.** La administración pública podrá contratar con personas naturales o jurídicas los servicios de custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo.*

***PARAGRAFO 2o.** Se podrá contratar la administración de archivos históricos con instituciones de reconocida solvencia académica e idoneidad*.

Actualmente el DNP tiene alrededor de 21.164 cajas de archivo y al año genera aproximadamente 720 cajas, producto de la gestión de las 82 dependencias de la entidad, estos documentos deben salvaguardase de acuerdo con la ley por el tiempo que se defina en las Tablas de Retención y de Valoración Documental, razón por la cual, el DNP debe garantizar la conservación de los documentos en archivos debidamente inventariados y clasificados, en sitios que cumplan con las condiciones técnicas exigidas en la normatividad vigente y que faciliten la consulta y préstamo que se requieran.

Por lo anterior y dado que la producción, trámite, almacenamiento, preservación y consulta de documentos se presenta de manera constante, se requiere contratar el servicio de almacenamiento, guarda, custodia, consulta, préstamo y transporte del archivo documental de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP) con vigencias futuras, toda vez que la entidad no cuenta con el espacio ni la infraestructura necesaria para custodiar el archivo documental razón por la cual es necesario contar con este servicio de manera sucesiva a través de un proveedor que cuente con la experiencia, idoneidad e infraestructura adecuada para cumplir con este fin.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección Administrativa tiene programado realizar un proceso de selección, bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, con una vigencia desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 31 de julio de 2022.

OBJETIVO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis del contexto actual de las empresas especializadas en el almacenamiento y custodia de archivo, de conformidad con la normatividad vigente; así como el comportamiento de oferta y demanda de forma que la entidad obtenga la mejor propuesta y realice la selección del contratista idóneo.

2 ASPECTO GENERALES

2.1 Económico

Con el fin de establecer el presupuesto estimado para el presente proceso, la Subdirección Administrativa solicitó cotización a empresas especializadas en la custodia de archivo documental, en total se recibieron dos (2) cotizaciones, las cuales fueron promediadas con el histórico con que cuenta la entidad, obteniendo de esta manera el valor unitario de cada servicio a contratar, como se muestra a continuación:

SERVICIOS	CAN	HISTORICO	COTIZACION 1 VALOR UNITARIO CON IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA
ACTVIDADES PREVIAS A TRASLADOS				
Punteo, verificación de lo contenido en las cajas X200 y etiquetado de las cajas.	23.807	$ 224	$ 400	$ 312
TRASLADOS				**$ -**
De más de 2.000 Cajas	23.807	$ 578	$ 476	$ 527
Cuelgue Inicial	23.807	$ 348	$ 536	$ 442

Descuelgue final	23.807	$	348	$	536	$	442	
ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA						**$**	**-**	
Vr. Mensual almacenamiento y custodia cajas X200 con identificación física	23.807	$	354	$	309	$	332	
CONSULTAS O REARCHIVO CARPETAS						**$**	**-**	
Normal 1 a 10	10	$	33.212	$	30.107	$	31.659	
Urgente 1 a 10	5	$	54.103	$	45.000	$	49.552	
CONSULTAS CAJAS O REARCHIVO						**$**	**-**	
Normal 1 a 10	5	$	33.212	$	37.842	$	35.527	
Urgente 1 a 10	4	$	54.103	$	45.000	$	49.552	
CONSULTA DIGITALIZADA						**$**	**-**	
1-10 folios misma carpeta	3	$	437	$	417	$	427	

Nota 1: Los valores resaltados no se tuvieron en cuenta por encontrarse por fuera del promedio de las cotizaciones recibidas.

Con el valor unitario incluido IVA de cada uno de los servicios obtenido en el cuadro anterior, se procedió a proyectar por vigencia de acuerdo con las necesidades así:

SERVICIOS	CAN	PROMEDIO	PROYECCION 2019		PROYECCION 2020		PROYECCION 2021		PROYECCION 2021	
		VALOR UNITARIO CON IVA	MESES	TOTAL	MESES	TOTAL	MESES	TOTAL	MESES	TOTAL
ACTIVIDADES PREVIAS A TRASLADOS										
Punteo, verificación de lo contenido en las cajas X200 y etiquetado de las cajas.	23807	$ 312	1	$ 7.427.784						
TRASLADOS										
De más de 2.000 Cajas	23807	$ 527	1	$12.546.289						
Cuelgue Inicial	23807	$ 442	1	$10.522.694						
Descuelgue final	23807	$ 442							1	$10.522.694
ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA										
Vr. Mensual almacenamiento y custodia cajas X200 con identificación física	23807	$ 332	3,0	$23.711.772	12	$ 94.847.088	12	$ 94.847.088	6,0	$47.423.544
CONSULTAS O REARCHIVO CARPETAS										
Normal 1 a 10	10	$ 31.659	3,0	$ 949.770	12	$ 3.799.080	12	$ 3.799.080	6,0	$ 1.899.540
Urgente 1 a 10	3	$ 49.552	3,0	$ 445.968	12	$ 1.783.872	12	$ 1.783.872	6,0	$ 891.936
CONSULTAS CAJAS O REARCHIVO										
Normal 1 a 10	6	$ 35.527	3,0	$ 639.486	12	$ 2.557.944	12	$ 2.557.944	6,0	$ 1.278.972
Urgente 1 a 10	5	$ 49.552	3,0	$ 743.280	12	$ 2.973.120	12	$ 2.973.120	6,0	$ 1.486.560

CONSULTA DIGITALIZADA										
1-10 folios misma carpeta	14	$ 427	3,0	$ 17.934	12	$ 71.736	12	$ 71.736	6,0	$ 35.868
TOTAL POR VIGENCIA				**$57.004.977**		**$106.032.840**		**$106.032.840**		**$63.539.114**

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto estimado corresponde a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE** ($332.609.771), incluidos los tributos a que hubiere lugar, de acuerdo con la siguiente distribución de recursos por vigencia:

VIGENCIA	VALOR
2019	$ 57.004.977
2020	$ 106.032.840
2021	$ 106.032.840
2022	$ 63.539.114
TOTAL	$ 332.609.771

2.2 Técnico

El servicio que se pretende contratar de acuerdo con la clasificación sectorial del DANE[1], se encuentra clasificado en el Sector económico terciario o de servicios y por las diferentes actividades que agrupa, se clasifica en los siguientes códigos UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Código
781318	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Almacenaje	Bodegaje y almacenamiento especializado
781316	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Almacenaje	Almacenamiento de bienes generales

2.3 Legal

El presente proceso de contratación, así como el contrato a suscribirse, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el régimen de la contratación administrativa, contenido en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia de acuerdo con la remisión hecha a estos cuerpos normativos por el artículo 13 de la Ley 80 ya referida.

Así mismo, para el caso concreto del almacenamiento y custodia de archivos, este servicio debe tener en cuenta para la construcción, adecuación y dotación de sus bodegas y depósitos de archivo, la normatividad emitida por el Archivo General de la Nación, como ente rector de la política archivística en Colombia, a fin de que puedan prestar sus servicios de almacenamiento y custodia para entidades públicas.

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Metodología de Planificación Estadística Estratégica Sectorial – PEES., Bogotá, 2009, Pág. 16. En Internet: http://190.25.231.249/aplicativos/sen/aym_document/aym_pees/Metodologia%20PEES.pdf

Sobre este punto, es pertinente resaltar que las normas que regulan el tema son: Ley 594 de 2000 y el Acuerdo No.008 de 2014 "*por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 11 y 13°, así como el artículo 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000*"".

Las normas anteriormente citadas, regulan el mercado en cuanto, aspectos técnicos que deben reunir los espacios destinados para depósitos de archivo, así como los insumos y condiciones ambientales de los mismos.

Por otra parte, como quiera que el objeto del presente proceso de selección se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia, permitiendo a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias, que impactan el mercado, podrán participar todas las personas, consorcios o uniones temporales que además acrediten, no estar incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley con capacidad estatutaria para presentar propuesta y desarrollar la actividad a contratar, y en cumplimiento de la normatividad reglamentaria vigente, en particular la contenida en el Decreto 1082 de 2015

3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta el DNP consideró las empresas que han prestado el servicio o han participado en los procesos de selección con objeto similar al que se pretende contratar:

- HELP FILE S.A.S
- SERVISOFT S.A
- TEGUIA LOGÍSTICA E INFORMACIÓN S.A.S
- JARAMILLO PÉREZ CONSULTORES
- TANDEM S.A
- SUPPLA S.A
- TOTAL QUALITY MANAGEMENT S.A
- ALMARCHIVOS LTDA.
- TÉCNICAS EN INVENTARIOS Y ALMACENAMIENTO S.A.S
- COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS S.A.S

4 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, el DNP tuvo en cuenta las contrataciones que incluían el servicio de almacenamiento, custodia y consulta de archivos en los últimos años:

AÑO	OBJETO	VALOR
2013	DNP 380 -13 Contratar la Organización Archivística del Fondo Acumulado del DNP, aplicando las Tablas de Valoración Documental, la Organización física, administración, **custodia, consulta y préstamo** del Archivo de Gestión de las vigencias 2007-2013, aplicando las Tablas de Retención Documental, así como la administración, consulta y custodia de archivos del DNP.	$2.128.991.230
	DNP 380 -13 Adición vigencia futura hasta Julio 2014	$497.759.318
2014	DNP 417 -14. Contratar la organización de los documentos recibidos y/o generados desde el 01 de julio de 2014 hasta el 15 de noviembre de 2014, creando, alimentando y/o conformando los expedientes del archivo de gestión de todas las dependencias, así como la **administración, custodia y consulta del archivo** del DNP	$ 170.000.000

	DNP 417 -14 Prórroga y adición hasta 15 de diciembre de 2014	$30.000.000
2014	DNP 523 – 14 Organización de los documentos recibidos y/o generados desde el dieciséis (16) de noviembre de 2014 hasta el quince (15) de noviembre del año 2015, creando, alimentando y/o conformando los expedientes del archivo de gestión de todas las dependencias, así como la administración, custodia y consulta del archivo del DNP.	$45.000.000
	DNP 523 – 14 Vigencia futura hasta noviembre de 2015	$625.000.000
2015	DNP 646 – 15 Realizar la organización de los documentos de gestión recibidos y/o generados; creando, conformando y/o actualizando los expedientes del archivo de gestión de todas las dependencias, así como la **administración, custodia y consulta del archivo** del DNP. Hasta el 30 de agosto de 2016	$528.181.818
2017	DNP-605 – 17 Prestar el servicio de almacenamiento, guarda, **custodia, consulta, préstamo y transporte del archivo documental** de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP)	$94.039.087
2018	DNP 618-18 Prestar el servicio de almacenamiento, custodia, consulta, préstamo y transporte del archivo documental de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	$50.724.430

Así mismo en la página de Colombia Compra Eficiente se evidenciaron contrataciones similares realizadas por otras entidades del Estado, relacionadas con la custodia y guarda de documentos.

ENTIDAD	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CONTRATISTA	PRESUPUESTO	VIGENCIA
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Contratar la organización de archivos del nivel central y regionales y los servicios de traslado, depósito, custodia, consulta y envíos del archivo central de la defensoría del pueblo de conformidad con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente que rige la materia.	Subasta	COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS	$613.460.000	2016-2017
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Prestar el servicio de depósito, custodia, préstamo consulta, envío y transporte de los archivos y documentos de la SUPERSERVICIOS, a precios unitarios fijos y monto agotable.	Licitación Pública	ALPOPULAR - ALMACEN GENERAL DE DEPOSISTOS SA - ALPOPULAR SA	$328.493.952	2016-2017
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Prestar el servicio de almacenamiento y custodia de archivos y medios magnéticos del IDU, en el marco del fortalecimiento de la gestión documental	Selección abreviada subasta inversa	TANDEM S.A.S	$999.998.070	2019-2020
MUNICIPIO DE MEDELLIN	Servicio de almacenaje y custodia de archivos	Selección abreviada subasta inversa	Servisoft.S. A	369.784.124	2019

La consulta de los procesos relacionados muestra que la subasta es generalmente la modalidad de selección por la cual se contratan estos servicios, lo anterior debido a que las condiciones técnicas que deben cumplir los

posibles proponentes se encuentran estipuladas de forma detallada en el Acuerdo 008 de 2014 del Archivo General de la Nación, así mismo los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros son similares en concordancia con lo establecido por la ley para esta modalidad de selección.

5 ANALISIS FINANCIERO

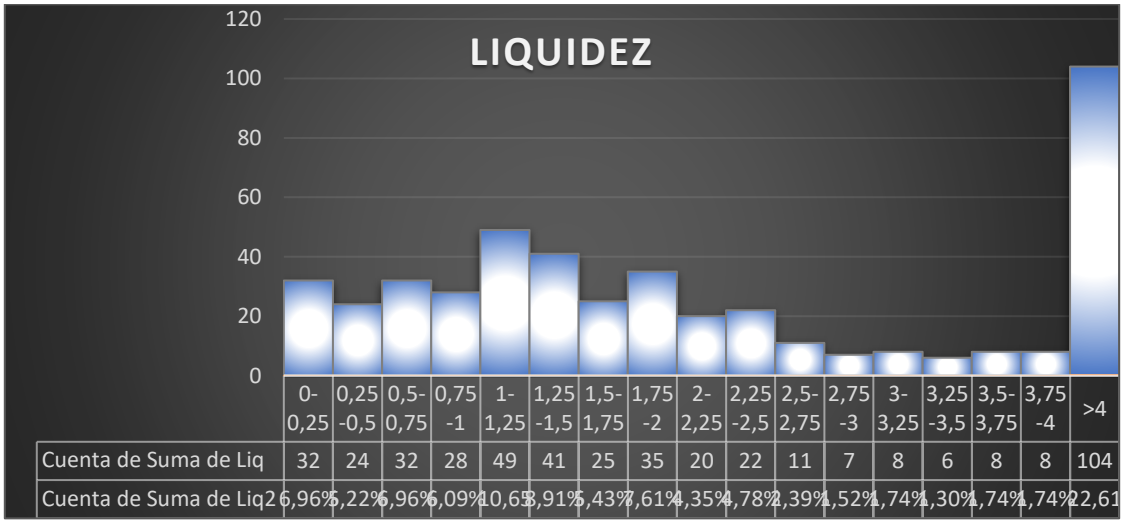
CAPACIDAD FINANCIERA

A través de los indicadores de capacidad financiera se busca medir la realidad financiera de los proponentes, su capacidad de asumir compromisos en el ejercicio de su objeto social y la posibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

- ✓ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**. Activo Corriente / Pasivo Corriente.
 Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada peso de deuda se tiene $ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

LIQUIDEZ

Mediana	1,71
Media Aritmetica	18,48
Media Geométrica	NA
Media Podada	2,40
Desviación estandar	135,44

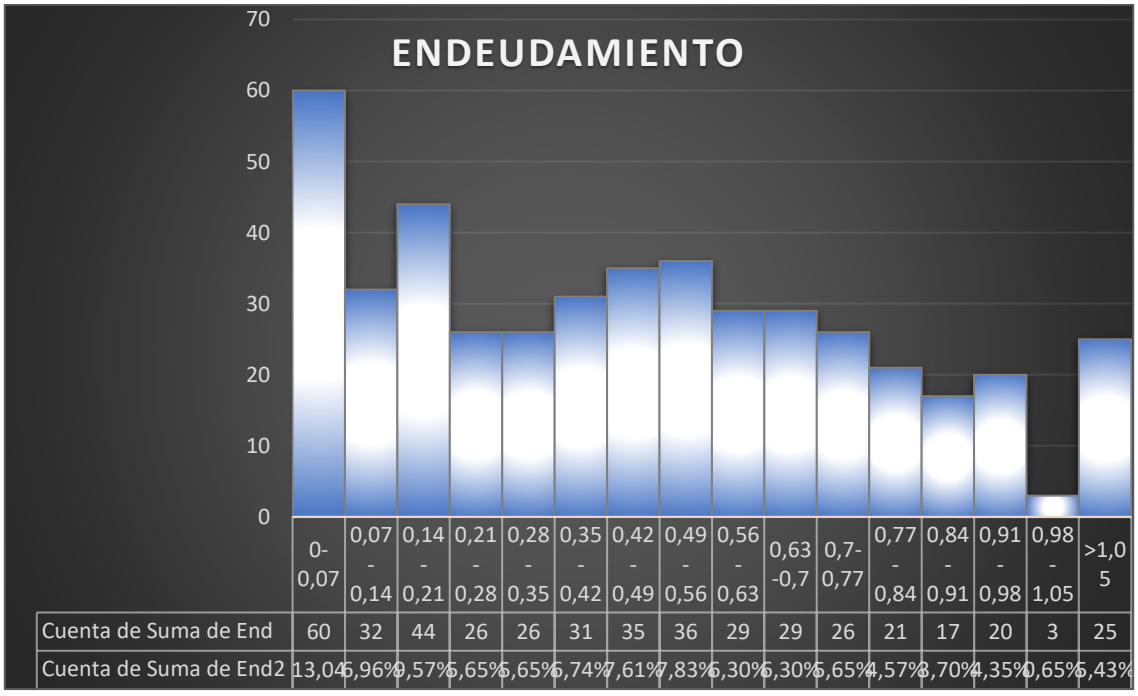


Las medidas de tendencia central presentan divergencia de valores entre sí, y el valor de la desviación estándar es muy elevado, con lo cual se establece que la muestra presenta dispersión y contiene la presencia de datos atípicos dentro de ella. En el diagrama de distribución de frecuencias se aprecia que el rango más representativo es el comprendido entre valores de liquidez entre 1,0 y 1,25 con el 11% de datos dentro de él, y por otra parte, el 67% de empresas tienen valores de liquidez mayores o iguales que 1,2, por tal razón, **el DNP recomienda exigir un indicador de liquidez mayor o igual a 1,2**.

- ✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**. Pasivo Total / Activo Total:
 Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.

ENDEUDAMIENTO

Mediana	45%
Media Aritmetica	49%
Media Geométrica	NA
Media Podada	40%
Desviación estandar	44%



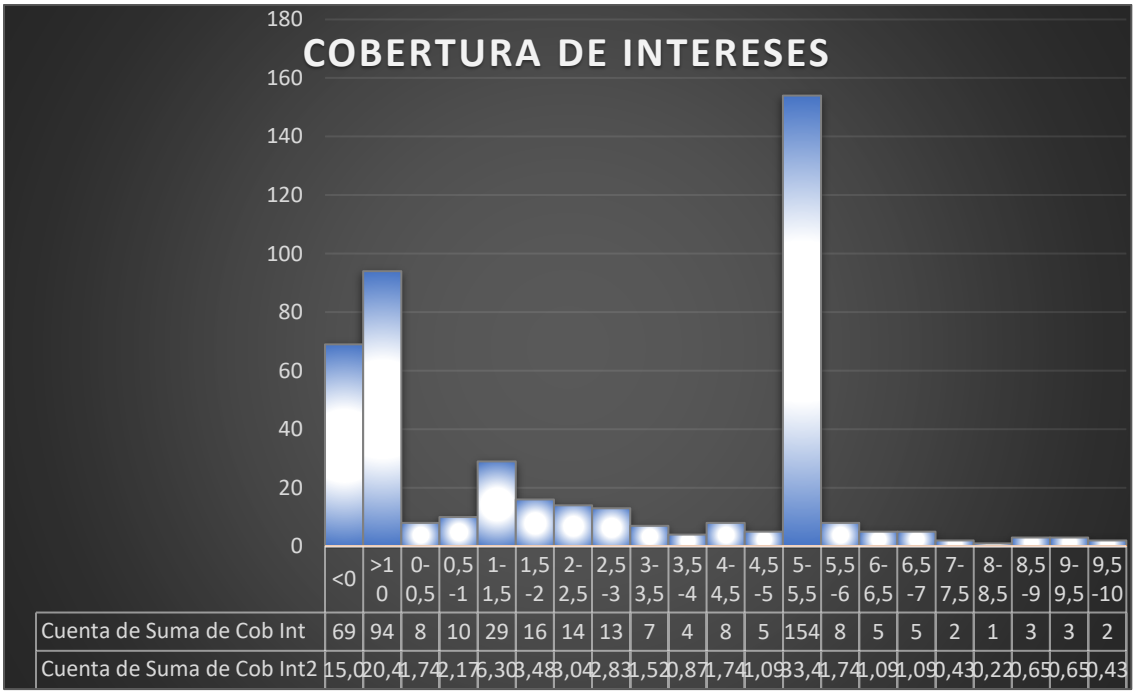
Las medidas de tendencia central presentan una leve divergencia de valores entre sí, con una desviación estándar muy alta, con lo cual se determina la presencia de datos atípicos dentro de la muestra. La media podada arroja un valor de 20% de nivel de endeudamiento con una exclusión

del 50% de los datos más extremos a ambos lados. Del histograma de distribución de frecuencias se muestra que el rango más relevante es el comprendido entre valores de endeudamiento de 60% y 70% con el 8% de la muestra dentro de éste, adicionalmente el 76% de las empresas tiene valores de endeudamiento menores o iguales al 70%, por lo tanto, el **DNP recomienda exigir un indicador de endeudamiento menor o igual a 70%.**

✓ **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.
Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor resultado, mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.

COBERTURA DE INTERESES

Mediana	2,00
Media Aritmetica	2.884,82
Media Geométrica	NA
Media Podada	4,50
Desviación estandar	59.728,76



	<0	>10	0-0,5	0,5-1	1-1,5	1,5-2	2-2,5	2,5-3	3-3,5	3,5-4	4-4,5	4,5-5	5-5,5	5,5-6	6-6,5	6,5-7	7-7,5	8-8,5	8,5-9	9-9,5	9,5-10
Cuenta de Suma de Cob Int	69	94	8	10	29	16	14	13	7	4	8	5	154	8	5	5	2	1	3	3	2
Cuenta de Suma de Cob Int2	15,0	20,4	1,74	2,17	6,30	3,48	3,04	2,83	1,52	0,87	1,74	1,09	33,4	1,74	1,09	1,09	0,43	0,22	0,65	0,65	0,43

Este indicador suele mostrar datos muy extremos, razón por la cual, deben ser manejados como datos atípicos. Esta situación se refleja precisamente al observar, tanto la gran divergencia de valores entre las medidas de tendencia central, así como una desviación estándar muy alta. Tal situación se puede apreciar del histograma de distribución de frecuencias. Lo anterior se debe a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad o incluso hay otras que no

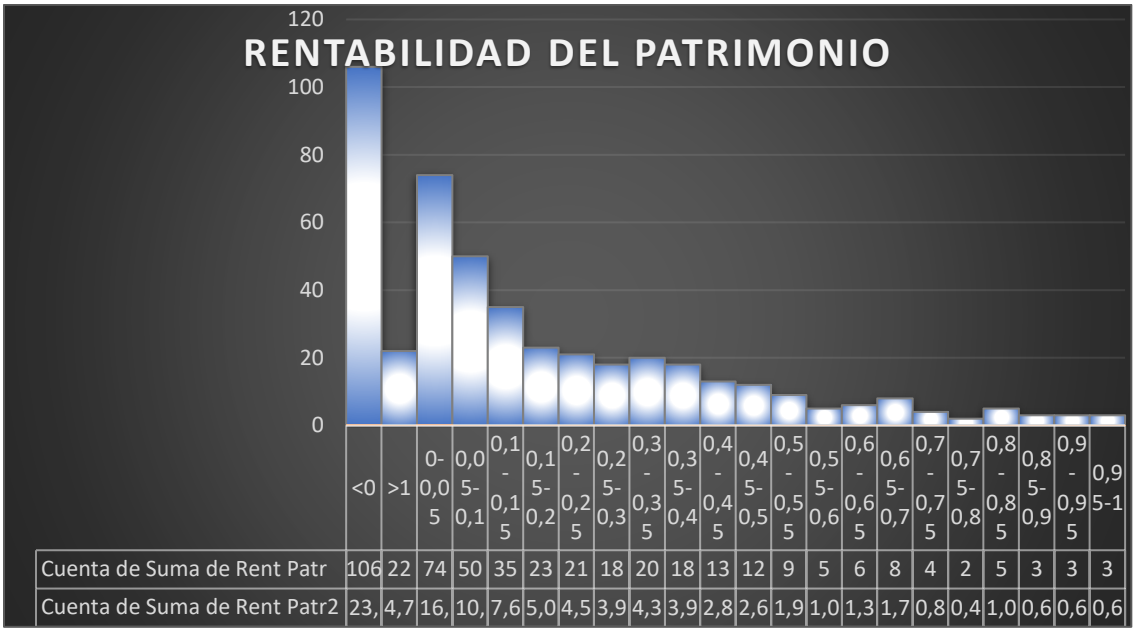
los tienen, con lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona completamente la muestra. El 81% de la muestra tienen un índice de cobertura de intereses mayor o igual a 1,00, **por esta razón, el D.N.P. recomienda exigir un indicador de cobertura de intereses mayor o igual a 1,00.**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Estos indicadores permiten evaluar la capacidad que el proponente tiene a nivel interno de su organización de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas, así como generar confianza en sus clientes y proveedores, indicando por tanto que el proponente puede cumplir cabalmente con las obligaciones frente a una posible contratación con el Estado.

- ✓ **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE).** Utilidad Operacional / Patrimonio:
 Mediante este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

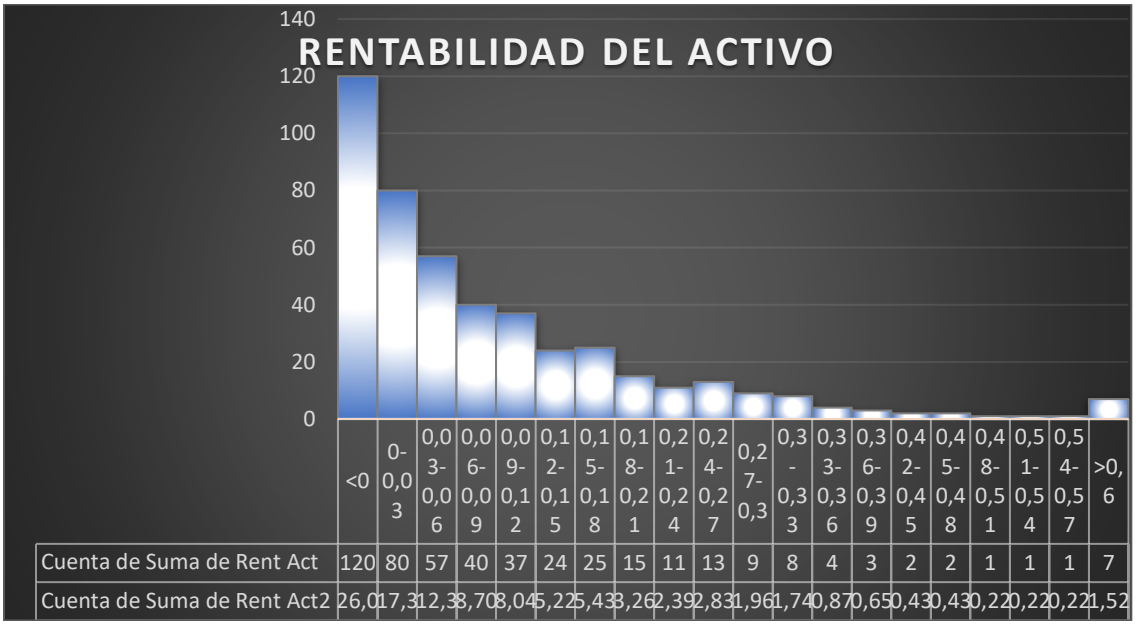
ROE	
Mediana	0,10
Media Aritmetica	0,14
Media Geométrica	NA
Media Podada	0,17
Desviación estandar	3,09



Se puede apreciar del histograma de frecuencias una distribución asimétrica con una concentración de los datos alrededor de los primeros rangos positivos, comenzando en cero. Los datos de la muestra presentan una amplia dispersión entre ellos, y se observa que el 68% tiene indicador de rentabilidad en el patrimonio mayor o igual que 0,03, **por lo tanto, el D.N.P. recomienda exigir un indicador de rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,03**.

- ✓ **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROI)**. Utilidad Operacional / Activo Total:
 Determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

RA	
Mediana	0,05
Media Aritmetica	0,03
Media Geométrica	NA
Media Podada	0,06
Desviación estandar	0,56



	<0	0-0,03	0,03-0,06	0,06-0,09	0,09-0,12	0,12-0,15	0,15-0,18	0,18-0,21	0,21-0,24	0,24-0,27	0,27-0,3	0,3-0,33	0,33-0,36	0,36-0,39	0,42-0,45	0,45-0,48	0,48-0,51	0,51-0,54	0,54-0,57	>0,6
Cuenta de Suma de Rent Act	120	80	57	40	37	24	25	15	11	13	9	8	4	3	2	2	1	1	1	7
Cuenta de Suma de Rent Act2	26,01	17,33	12,38	8,70	8,04	5,22	5,43	3,26	2,39	2,83	1,96	1,74	0,87	0,65	0,43	0,43	0,22	0,22	0,22	1,52

Se puede apreciar del histograma de frecuencias una distribución asimétrica con una concentración de los datos alrededor de los primeros rangos positivos, comenzando en cero. Los datos de la muestra presentan una amplia dispersión entre ellos, y se observa que el 66% de tiene indicador de rentabilidad en el activo mayor o igual que 0,02, **por lo tanto, el D.N.P. recomienda exigir un indicador de rentabilidad del activo mayor o igual a 0,02**.

CONCLUSIÓN

Este estudio permitió establecer que las variables establecidas para el presente proceso de selección se asemejan a las utilizadas en las diferentes entidades, al igual que existe pluralidad de oferentes que pueden cumplir con el objeto contractual.